



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

DIVORCIO, NIVELES DE CONFLICTO Y REPERCUSIÓN EN LOS HIJOS

Autor: Julia Esteban García

Tutor: Elisa Hormaechea García

Madrid

Abril, 2018

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO.....	5
3.1. El divorcio como crisis vital.....	5
3.2. Teorías del conflicto.....	7
3.3. Niveles de conflictividad en el divorcio.....	9
3.4. Posibles consecuencias en los hijos a corto y largo plazo.....	12
3.5. Influencia del tipo de custodia	20
3.6. Situaciones especiales	24
CONCLUSIONES	27
BIBLIOGRAFÍA.....	29
ANEXO.....	34

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo consiste en una revisión bibliográfica sobre las consecuencias del divorcio en los hijos, durante el transcurso del proceso y a largo plazo. Hay diversos estudios sobre este tema, pero muchos de ellos difieren en las posibles consecuencias del divorcio dependiendo de las situaciones que ocurran durante el transcurso de este y a posteriori, el nivel de conflicto que haya durante el mismo, las características de los hijos, la persona que obtenga la custodia, etcétera. El objetivo del trabajo es unificar en la medida de lo posible estas diferencias y responder a las siguientes cuestiones: ¿el divorcio es inevitablemente conflictivo?, ¿hay efectos negativos en el desarrollo psicológico de los hijos como consecuencia del divorcio?, y, ¿cuáles serían?, ¿influye el tipo de custodia en el desarrollo de tales consecuencias? Además, se dedicará un apartado a hablar de aquellos casos especiales que puedan desencadenar otras consecuencias en los hijos, por una mala gestión del proceso de divorcio, bien sea durante el mismo o posteriormente por parte de los padres.

El trabajo fue elegido por mi interés en la terapia sistémica y, específicamente, en los temas de divorcio y reestructuración familiar, dado que me quiero dedicar a la práctica clínica en el futuro, y me resultaría de gran ayuda investigar sobre este tema, si en mi futura práctica tengo que enfrentarme a un caso de este tipo. Además, me parece muy interesante la idea de abordar un tema como el divorcio con una perspectiva global de mismo, y no tan solo como un suceso aislado que deriva de una decisión que toman los padres.

INTRODUCCIÓN

Según la RAE (2017), el divorcio conlleva la acción de disolver o separar, por sentencia, el matrimonio, con cese efectivo de la convivencia conyugal.

Los últimos datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística apuntan que en 2016 hubo 96824 divorcios en España, siendo el 76,6% de ellos de mutuo acuerdo y el 23,4% de tipo contenciosos, aumentando el porcentaje de divorcios en cuanto al año anterior, aunque no de manera significativa. La principal diferencia entre el divorcio de mutuo acuerdo y el divorcio contencioso, es que, en este último, uno de los excónyuges

presenta una demanda solicitando las medidas que cree convenientes y el otro excónyuge debe contestar a tal demanda.

En cuanto al tipo de custodia de los hijos menores, fue otorgada a la madre en el 66,2% de los casos, frente al 5% de casos en los que la obtuvo el padre. Se estableció custodia compartida en el 28,3% de los casos y en un porcentaje de 0,5% fue otorgada a otras instituciones o familiares del menor (Instituto de Estadística, 2016).

Desde la perspectiva psicológica, la familia es considerada el órgano promotor de cuidados tanto físicos como sociales y afectivos que van a permitir a las personas que pertenecen a la misma un desarrollo evolutivo adecuado. Desde una edad muy temprana, los bebés desarrollan vínculos afectivos con sus padres, entre otras figuras del entorno familiar. La calidad de la respuesta de los padres ante esta búsqueda de proximidad emocional y física del bebé establecerá un patrón de apego, que configurará en parte el desarrollo del niño, y su manera de establecer futuras relaciones (Orellana, Vallejo, & Vallejo, 2004).

Debido a los altos porcentajes de divorcio que existen en la actualidad, esta crisis vital se ha convertido en un motivo de preocupación para muchos niños, dado que las expectativas y la experiencia familiar aprendida en la escuela y entre los grupos de pares crea ideas sobre lo que supone el divorcio y provoca miedos de que eso pueda ocurrir en la propia familia (Dowling & Barnes, 2008).

El divorcio supone un reajuste de todos los patrones que se han establecido hasta ese momento, así como de las relaciones entre los familiares y el mundo de los niños (Dowling & Barnes, 2008). Dentro de este proceso habría que diferenciar tres fases de las que dependerá el transcurso de este. Por una parte, es importante conocer la situación que vivía la familia antes del divorcio, por otra, los desequilibrios que desencadena el divorcio, y, por último, el período de reorganización y el afrontamiento de la situación (Hetherington, Cox y Cox, 1985).

MARCO TEÓRICO

3.1. El divorcio como crisis vital

El divorcio es considerado una crisis vital no normativa, ya que es un evento inesperado que supone una amenaza para la supervivencia de la familia y deja a los miembros que lo experimentan con una sensación de intenso desamparo (McCubbin y Figley, 1983, como se citó en Jiménez, Armarís y Valle, 2012).

Desde el enfoque sistémico, enfoque desde el que se partirá para realizar el trabajo, la familia se explica como el sistema relacional primario en el que se da el proceso de individuación, crecimiento y cambio del individuo. El sufrimiento individual, dentro de la familia, se entiende como una manifestación de disfuncionalidad de todo el sistema (Malagoli, 1983, como se citó en Jiménez, Armarís y Valle, 2012). Se entiende de esta manera, que el divorcio va a afectar a todos los miembros de la familia, y no solo a los padres, que son los que deciden llevar el proceso a cabo.

Slaikeu (1996, como se citó en Jaen, Kaol, y Solano, 2016), manifiesta que el divorcio supone una crisis que desestabiliza su estructura, induciendo a cada miembro de la familia a reajustar las funciones que antes cumplía. Los miembros más vulnerables son los hijos, puesto que pierden el bienestar emocional y la seguridad que les generaba el entorno familiar y el apoyo económico. Algo imprescindible es que, a pesar de que los padres tengan diferencias, manden un mensaje claro a los hijos de que siguen siendo lo más importante para ellos, para que no aparezcan síntomas de una vinculación insegura.

El divorcio se ha llegado a considerar una de las crisis con más impacto psicológico, incluso por encima de la muerte de un ser cercano (Navarro, 2001 como se citó en Raya, Rodríguez, Sierra y Velasco, 2013). Autores como Worden (2010, como se citó en Raya, Rodríguez y Velasco, 2013), afirman que, tras la separación, las personas pasan un proceso de duelo, que se resuelve mediante cuatro puntos importantes: aceptar la realidad de la pérdida viviendo el dolor que supone, adaptarse al nuevo ambiente sin la persona perdida, retiro de contenido emocional de la persona, y la posible reinversión en una nueva relación. Estas tareas pueden ser vividas de diferente manera, dependiendo de las necesidades de cada persona.

Elaborar un duelo tras el divorcio permite avanzar de manera positiva hacia la individuación, ya que la persona se hace consciente de que la ex pareja ya no está y acepta la pérdida que es lo que se espera cuando se cierra un ciclo (Márquez, 2005, como se citó en Raya, Rodríguez y Velasco, 2013).

Reuben Hill (1986, como se citó en González y Lorenzo, 2012) propuso una teoría del estrés familiar, desde la que se pueden entender las crisis vitales. Las crisis familiares suponen un desequilibrio en el sistema, habiendo familias que toleran más las situaciones estresantes que otras. Desde la perspectiva sistémica, las interacciones entre los miembros de la familia suponen una influencia mutua entre los miembros. Por esto, ante exigencias o acontecimientos novedosos, como puede ser el divorcio, se da una respuesta grupal que se origina de la valoración cognitiva individual de cada miembro sobre este acontecimiento. El afrontamiento familiar puede ser adaptativo o no adaptativo. En el segundo caso, hay una incapacidad por parte de la familia para reajustarse ante los cambios del acontecimiento y existen dificultades para moverse y activar estrategias de cambio ante las nuevas exigencias de la situación.

El divorcio como crisis no normativa se presenta en dos dimensiones diferentes: una dimensión traumática por los eventos que lo acompañan, debido a que generan mucha incertidumbre y altos niveles de estrés, desestabilizando emocionalmente a los miembros que viven la disolución de la familia y, en segundo lugar, una dimensión temporal, puesto que los miembros deben asumir que el divorcio es una nueva condición de vida permanente, pudiendo desencadenar síntomas de estrés postraumático, específicamente la tendencia a la evitación, dejando al individuo menos empoderado para hacer frente a la situación (Cantrel, 1986, como se citó en González y Lorenzo, 2012).

Ante un acontecimiento como el divorcio, las personas que componen la estructura familiar pueden utilizar diferentes estrategias de afrontamiento para enfrentarse a la nueva situación. Según el estudio de Jiménez, Amarís y Valle (2012), en el que se utilizó una muestra de 43 familias, la estrategia más utilizadas por padres y madres es la búsqueda de apoyo social, con el objetivo de encontrar orientación por parte de sus personas cercanas, seguida de la reestructuración, que tiene que ver con la evaluación que hacen ellos mismos sobre sus propias capacidades y esfuerzos para hacer frente a la situación. En esta última, además de la vertiente interna que se ha comentado, influyen

las habilidades del resto de la familia para darle un significado al desafío que supone el divorcio.

En cuanto a los hijos, especialmente en edad adolescente, se observa que tienden a seguir las estrategias de sus padres, optando por buscar apoyos sociales, aunque con más tendencia a buscarlos en personas cercanas de la propia familia, mientras que lo que se da con menor frecuencia es la petición de ayuda a profesionales o a servicios sociales. La principal diferencia entre las formas de afrontamiento de los hijos y los padres es que los hijos se inclinan más por a la pasividad y a esperar que sean los padres los que encuentren soluciones, mientras que las hijas suelen ser más activas a la hora de movilizarse para buscar soluciones. Estas tienden a movilizarse más que las propias madres a la hora de buscar posibles alternativas al problema al que se enfrenta la familia (Jiménez, Amarís y Valle, 2012).

Siguiendo el modelo de Hill (1949) que se ha comentado anteriormente, (Hill, 1949 y Hill, 1958 como se citó en Jiménez, Amarís y Valle, 2012), el poder que tenga la familia de volver a la normalidad y salir de la crisis se tiene que comprender desde una perspectiva de los recursos internos y externos que tiene la familia y, cada uno de sus miembros a nivel particular, entendiéndose las estrategias de afrontamiento como las habilidades que el sujeto pone en práctica para sentirse mejor.

3.2. Teorías del conflicto

Existen dos teorías principales que hablan sobre el ajuste de los hijos a los conflictos parentales y al divorcio: el modelo cognitivo-contextual, y el modelo de seguridad emocional.

La primera, es una teoría desarrollada por Grych y Fincham (1999, como se citó en Davies y Cummings, 1994). Esta teoría defiende que el niño es una persona activa que hace esfuerzos por entender la situación y afrontar los niveles de estrés que conlleva observar los conflictos de sus padres (Cortés, 2007) Por tanto, el impacto que produce el conflicto parental en los hijos dependerá de cómo los hijos interpreten los conflictos y cómo estos sean expresados (Grych, Harold y Miles, 2003). Las experiencias del niño en el clima familiar van a determinar su percepción de los efectos del conflicto. Si suele ser un clima protector y agradable, el niño tendrá un sentimiento de seguridad (Fosco y

Grych, 2007; Grych y Fichman, 1990). Cómo perciba el niño el clima familiar dependerá mucho de cómo sean las relaciones entre él y sus padres, de manera que, en medida que la calidad de la relación sea mejor, el niño tendrá mejores capacidades de afrontamiento pudiendo controlar el estrés que suponen los acontecimientos conflictivos (Grych y Fichman, 1999, como se citó en Davis y Cummings, 1994).

Otra línea teórica es la de Davies y Cummings (1994) con su teoría de la seguridad emocional. Esta teoría defiende la hipótesis de que la exposición de los niños a conflictos parentales provoca una angustia que afecta a sus respuestas cognitivas, comportamentales, afectivas y psicológicas (Ballard, Cummings y Larkin, 1993; Cummings, 1987; El-Sheikh et al, 1989; Gottman y Katz, 1989; Grych y Finchman, 1993; O'Brien, Margolin, John y Krueger, 1991, como se citó en Davies y Cummings, 1994. En contraposición de la teoría del apego de Bowlby (1973) en la que se basa esta teoría, la seguridad del niño no solo se deriva del tipo de apego que mantienen con sus cuidadores, sino también de la calidad de la relación matrimonial que mantienen sus padres. Esta teoría también difiere de la anteriormente explicada ya que no considera que las respuestas de los hijos a los conflictos maritales afecten a estos por “contagio emocional” (Davies y Cummings, 1994).

Los conflictos que tengan estos pueden amenazar el bienestar emocional y físico de los hijos. Es posible que estas disputas desencadenen complicaciones en las prácticas de disciplina y reduzcan la disponibilidad y la afectividad por parte de los padres. La reacción de los hijos ante estos conflictos no depende del nivel de ira que expresan los padres durante las mismas, sino que depende de las repercusiones que tengan para su seguridad emocional y anímica (Parrales, 2013).

Se ha demostrado que aquellas madres que conviven con altos niveles de conflicto en sus matrimonios se relacionan con sus hijos de forma menos afectuosa y empática, con más severidad, y a la hora de disciplinarlos, utilizan métodos más ansiosos y culpabilizadores. Por otra parte, los padres tienden a involucrarse menos en su rol parental, y muestran más rechazo en la relación con sus hijos (Belsky, 1991, como se citó en Parrales, 2013). Además, a nivel general, los padres que experimentan niveles altos de conflicto en su relación tienen mayor posibilidad de caer en una depresión (Vandewater and Lansford, 1998, como se citó en Parrales, 2013).

3.3. Niveles de conflictividad en el divorcio

A pesar del reajuste que supone el divorcio, los padres y sus hijos siguen componiendo un sistema familiar. Por esto, las dinámicas que se dan en el subsistema parental seguirán afectando al subsistema de los hijos (Adamson y Pasley, 2006, como se citó en Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014). Esto dependerá del nivel de cooperación que se dé a posteriori del divorcio y de cuán continuadas sean las interacciones de los padres para tomar decisiones del cuidado, las actividades y las necesidades de sus hijos (Kelly y Emery, 2003; Markham, Ganong y Coleman, 2007; Sobolewski y King, 2005, como se citó en Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014).

Aunque diversos estudios resaltan los beneficios que suponen para los hijos el ejercicio de la coparentalidad tras el divorcio (Gasper, Stolberg, Macie y Williams, 2008), definida como la relación en la que ambos progenitores interactúan positivamente cooperando entre sí y manteniendo un apoyo mutuo en la educación de los hijos (Ahrns, 1981), el conflicto parental (Turner y Kopiec, 2006) y la no adaptación al divorcio de uno o ambos progenitores pueden influir en estos beneficios, llegando incluso a empeorar la situación post-divorcio (Trinder, Kellet y Swift, 2008, como se citó en Yárnoz-Yaben, 2010, al igual que el resto de autores mencionados).

Hopper (2001, como se citó en Yárnoz-Yaben, 2010) defiende que el divorcio es inevitablemente conflictivo, ya que está formado de diferentes conflictos simbólicos, además de conflictos afectivos, económicos, sobre las decisiones de la custodia, las decisiones a tomar con respecto a los hijos y la reformulación de roles.

Braver, Griffin y Cookston (2005, como se citó en Yárnoz-Yaben, 2010) encontraron que la mayoría de los progenitores divorciados experimentan niveles altos de conflicto durante los primeros tres años y después ejercen la parentalidad en paralelo de forma cooperativa, aunque un 25% de ellos continúa manteniendo el conflicto.

Se considera que el conflicto interparental entre los progenitores de familias divorciadas es el factor más perjudicial en el ajuste de los hijos (Grych y Fincham, 1990), de la misma manera que existen muchos estudios basados en familias intactas que han documentado una conexión entre el conflicto matrimonial y las disfunciones en los hijos, incluyendo problemas como la desobediencia en la escuela o el bullying en este mismo contexto y problemas psicológicos como la depresión (Katz y Gottman,

1993; King, Radpour, Naylor, Segal, y Jouriles, 1995, como se citó en Fitzpatrick y Caughlin., 2002).

De hecho, hay autores que defienden que el patrón de relación que mantienen los padres juega un papel muy importante en el bienestar psicológico de los hijos incluso hasta 20 años después de que haya finalizado el proceso de divorcio (Ahrons, 2007 citado en Yárnoz-Yaben, 2010).

Algunos de los factores que influyen en el ajuste psicológico de los hijos después del divorcio son: la naturaleza de la relación entre los padres después del proceso de divorcio, el funcionamiento parental del padre/padres que posean la custodia, la calidad de la relación del padre no custodio con los hijos, las características particulares del niño y el cambio económico que se produzca en la vida del padre que no obtiene la custodia. El trabajo se va a centrar en el nivel de conflicto o la calidad de relación de los progenitores y en las características de los hijos, de las que hablaremos más adelante.

Dependiendo del grado de cooperación y comunicación que se dé en el posdivorcio, se han encontrado diferentes estilos:

- El primer estilo es el denominado “coparentalidad cooperativa” por Mccoby et al en 1990 y Amato et al. (2011), e implica una comunicación frecuente sobre las necesidades de los hijos, una baja frecuencia de conflictos en torno al cuidado de estos y la no presencia de sabotaje hacia el otro padre. Es de suponer que, si los padres consiguen establecer una relación de este tipo después del divorcio, el hijo se convertirá en la prioridad, y, por tanto, el divorcio se resolverá de la manera más deseable.

- El segundo patrón identificado es el denominado como “parentalidad paralela con algo de conflicto”. Este estilo implica un conflicto desde moderado a frecuente respecto a los cuidados de los hijos, una comunicación moderada o insuficiente con respecto a las necesidades de estos y poca coordinación en las tareas de cuidado. Estos padres no han dejado de comunicarse, pero el resultado de esta comunicación parece crear conflicto, más que cooperación (Amato et al., 2011; Maccoby et al., 1990, como se citó en Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014).

- El tercer estilo engloba a aquellos padres que han dejado de comunicarse en lo que respecta a los cuidados de los hijos. Este patrón fue denominado como “padres desvinculados” por Maccoby et al. (1990, como se citó en Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014). Esto supone que los intereses de cada padre difieren y ambos tienen diferentes ideas sobre la manera en que deben atender al hijo. En estos casos, podría darse el Síndrome de Alienación Parental, que se comentará más adelante.
- El cuarto y último estilo identificado es el “mixto”, ya que se caracteriza por un alto nivel de comunicación, pero, a su vez, un alto nivel de conflicto en lo que se refiere a las necesidades de los hijos. En estos casos, es muy probable que los hijos presencien peleas y discusiones de sus padres con frecuencia (Maccoby et al., 1990, como se citó en Beckmeyer, Coleman y Ganong, 2014).

Según Synder (1998, como se citó en Parrales, 2013), los conflictos parentales repetidos afectan negativamente a las relaciones afectivas entre padres e hijos. La existencia de repetidos conflictos puede suponer tanto desgaste emocional para los padres, que puede reflejarse en que terminen descuidando las necesidades para su hijo y disminuyendo su capacidad para darse cuenta de lo que requieren para superar correctamente el duelo por divorcio. En estos casos, el hijo puede entender esta falta de atención y seguridad por parte de los padres como un rechazo, algo que le generará inestabilidad en su bienestar psicológico (Finchan, 1994, como se citó en Parrales, 2013). Cuando ocurre esto, parece que los padres están más centrados en ellos mismos que en cómo se encuentren sus hijos, y esto les hace no ver las necesidades que tienen sus hijos durante su duelo.

Otra alternativa es que los padres se encuentren tan agotados emocionalmente y físicamente que sean incapaces de mostrarse afectuosos y sensibles en las interacciones con sus hijos. Esto puede tener un impacto negativo especialmente en aquellos niños que sean más pequeños, dificultando el establecimiento de vínculos seguros de apego con los padres. Será difícil para los niños en estos casos adaptarse a la nueva situación (Davies y Cummings, 1994; Owen y Cox, 1997, como se citó en Parrales, 2013).

La calidad de la relación que se mantenga entre padres e hijos durante y después del proceso de divorcio es importante porque influirá en las valoraciones que haga el niño de los conflictos familiares. Aquellos con relaciones más inestables con los padres pueden tener más temores acerca de la posible desintegración de la familia, al contrario que aquellos que mantienen relaciones positivas con los padres (Parrales, 2013).

Todo esto nos lleva a pensar que, aunque el divorcio sea un proceso complicado en sí, un factor muy importante del que dependen las consecuencias que desencadene, tanto para el ajuste de los padres como para el de los hijos, es cómo los padres sepan llevarlo a cabo y dependerá en gran medida de las relaciones que se mantengan entre ellos y con los hijos.

3.4. Posibles consecuencias en los hijos a corto y largo plazo

La mayoría de las investigaciones sobre este tema han demostrado que hay aspectos del divorcio que tienen efectos negativos en los hijos, especialmente a corto plazo, puesto que muchas de estas disfuncionalidades se producen sobre todo en los dos años posteriores al divorcio (Ahrons y Miller, 1993; Hetherington 1989; Isaacs, 1988; Ochiltree, 1990, como se citó en Dowling y Barnes, 2008).

Respecto a los efectos a largo plazo, hay más controversia. Hay autores que toman una postura más resiliente, que defiende que entre el 70% y el 80% de los niños no muestran problemas duraderos tras el divorcio de los padres (Hetherington, 1992, como se citó en Dowling y Barnes, 2008). También hay estudios que resaltan las consecuencias positivas que puede generar el impacto del divorcio, como la oportunidad de desarrollar relaciones más estrechas con sus madres o sus hermanos. (Abbey y Dallos, 2004, como se citó en Yáñez-Yaben, 2010), o aquellos en los que no se han encontrado diferencias en cuanto al nivel de ajuste psicológico en los hijos de padres divorciados en comparación con los hijos de familias intactas (Pons-Salvador y Del Barrio, 1995). De la misma manera, se ha revelado que los hijos de familias intactas pueden sufrir desventajas con respecto a los hijos de familias disueltas, como la

tendencia a exteriorizar miedos en relación con el fracaso y el castigo escolar (Órgiles, Espada, Méndez y García-Fernández, 2008).

Por otro lado, hay autores que tienden más hacia la postura de que los efectos del divorcio podrían perdurar en los hijos incluso en la adultez temprana. Siguiendo esta hipótesis, se ha descubierto que estos efectos a largo plazo podrían tener peores consecuencias que los efectos a corto plazo (Amato y Keith, 1991). La pérdida de contacto con uno de los padres, las pérdidas económicas y las exposiciones continuas a conflicto son factores de riesgo que pueden desencadenar consecuencias a largo plazo. Entre estas se encontrarían las siguientes: conseguir menos logros académicos (McLanahan, 1988), obtener menos ingresos (Hill, Augustyniak y Ponza, 1987), ser más propensos a tener un hijo fuera del matrimonio (McLanhan y Bumpass, 1988), divorciarse en un futuro (Gleen y Kramer, 1978) y a ser padres de familia solteros (McLanahan, 1988, como se citó en Amato y Keith, 1991).

Todas estas circunstancias podrían tener un impacto negativo en el desarrollo psicológico de la persona, pero aún no son suficientes los estudios dedicados a esta hipótesis.

Como ya hemos dicho, la otra vertiente asume que los efectos del divorcio no tienen una repercusión tan a largo plazo. Autores como Emery y Forehand (1994) como se citó en Emery y Kelly (2003) añaden que uno de los factores de los que dependerá en mayor medida la adaptación de los hijos es cómo los padres lleven el proceso. Si estos, aún después del divorcio, se encuentran en una situación de conflicto constante, no favorecerán su adaptación, pudiendo aumentar la sensación de pérdida vivida por el hijo tras el divorcio (Dowling y Barnes, 2008).

Hay tres hipótesis principales que explican en las pérdidas que se desencadenan con el divorcio:

- La hipótesis de la socialización asume que los efectos negativos del divorcio que perduran se deben a un aprendizaje disfuncional sobre las familias monoparentales, asociadas con una calidad de vida peor que las familias intactas. El divorcio se asocia con una toma de contacto menor entre el hijo y el padre que no obtiene la custodia (Amato, 1987; Furstenberg y Nord, 1987; White, Brinkerhoff y Booth, 1985, como se citó en Amato y Keith, 1991). Se añade a esto que el padre que obtiene la custodia tenga menos tiempo para atender al hijo

como consecuencia del trabajo, lo que supondrá una menor atención por parte del padre hacia el mismo. Esto supondrá un peor rendimiento académico, problemas comportamentales y problemas relacionados con la autoestima (Rollins y Thomas, 1979). Estos efectos serán peores en los hijos cuanta menos edad tengan, puesto que aún no se habrá llevado a cabo un buen proceso de socialización. También influirá la frecuencia con la que los hijos vean a el padre que no tiene la custodia, siendo más fácil el ajuste, si las visitas son comunes. Además, tendrán mejor ajuste aquellos niños en los que el padre que tiene la custodia vuelva a casarse, ya que tendrán un nuevo modelo parental que les puede brindar apoyo.

- La hipótesis basada en las pérdidas económicas apunta a que el divorcio suele conllevar un declive en la calidad económica de la familia, especialmente cuando es la madre la que obtiene la custodia (Duncan y Hoffman, 1985; Weitzman, 1985 como se citó en Amato y Keith, 1991). Esto puede suponer problemas en la educación de los hijos, con la posibilidad de que no tengan oportunidad de acceder a bienes tales como libros, clases particulares, ordenadores, etcétera, incluso llegando al punto de tener que trasladarse a un lugar donde la escuela sea más accesible. El traslado y la pérdida de contacto con la antigua comunidad y el cambio de colegio son predictores de fracaso escolar en los niños (Teachman, Paasch y Carver, 1996, como se citó en Cantón, Cortés, y Justicia, 2002).
- La hipótesis del estrés familiar se centra en los niveles de estrés que supone para los hijos el divorcio. Estos cambios en el entorno del hijo, como el cambio de colegio o residencia pueden ser un factor de riesgo en sí mismo para el desarrollo y el ajuste social del mismo (Parrales, 2013). Este estrés también puede estar relacionado con no ver tanto a familiares como los abuelos, que serían un apoyo social importante (Wolchik, Sandler, Braver y Fogas, 1985, como se citó en Amato y Keith, 1991).

A continuación, se van a dividir las posibles consecuencias en los hijos en torno a tres variables, que son las más estudiadas: edad, sexo y personalidad.

- Diferencias evolutivas: según Amato y Keith (1993, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002), el divorcio tiene efectos más marcados en los niños en edad escolar que en los preescolares. Zill, Morrison y Coiro (1993, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002) sin embargo, afirman que es probable que los niños en edad preescolar que se enfrenten al proceso de divorcio experimenten ansiedad de abandono, entendida como el miedo extremo que aparece en algunas personas ante la posibilidad de separarse de una persona que aman, según la definió Bowlby (1969-1980), y conductas de autoinculpación.

Además, en casa pueden llegar a tener comportamientos pesados, se despierten durante la noche y podrían tener episodios de enuresis y pesadillas o conductas regresivas. También pueden negarse a ir a la escuela, por el miedo a que uno de sus padres se vaya de casa (Dowling & Barnes, 2008). De alguna manera, mantener a los padres en casa les da un control ficticio sobre la situación, piensan que de esta manera no les van a abandonar.

Se puede relacionar la sintomatología experimentada por los niños menores de 6 años frente al divorcio con la del estrés postraumático (Orellana, Vallejo, & Vallejo, 2004). El Trastorno por Estrés Postraumático se define por tres síntomas principales: fenómenos invasores, respuestas de hiperalerta al acontecimiento traumático, en este caso, el divorcio y conductas de evitación (Carvajal, 2002). Lo más característico de este trastorno es el trauma psíquico ante el acontecimiento traumático, que es una situación estresante a nivel psicológico que supera el repertorio de experiencias habituales de la vida, como lo define la APA (2013).

A pesar de las consecuencias negativas que puede desencadenar el divorcio en los niños en edad preescolar, Wallerstein, Corbin y Lewis (1988, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002) afirman que a largo plazo los efectos son mejores que los de los hijos mayores, debido a la inmadurez que presentan durante esta etapa y lo poco que recuerdan sobre los conflictos familiares y el transcurso del divorcio. No obstante, según Lewis, Siegel y Lewis (1984, como se citó en Davies y Cummings, 1994), afirman que ser testigos de los conflictos

interparentales, es el tercer factor de estrés más angustioso para los niños en edad de escuela primaria.

A partir de los 7-8 años, el niño puede experimentar problemas de concentración en el aula, conductas de desobediencia, comportamientos agresivos hacia otros compañeros, ansiedad y síntomas de hiperactividad (Pagani et al, 1997, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002). A pesar de esto, la escuela puede convertirse en un lugar que ofrezca seguridad al niño durante este proceso. Es importante que la escuela esté informada de la situación y se mantenga en contacto con los padres, para informar de las posibles dificultades que los niños puedan experimentar (Dowling & Barnes, 2008).

Durante esta etapa, la escuela se convierte en un lugar que puede brindar estabilidad en un momento de transformación familiar. A pesar de esto, a muchos alumnos les resulta complicado comunicar los problemas familiares que están experimentando porque se sienten raros en comparación con el resto de sus compañeros (Mitchell, 1985 como se citó en Dowling y Barnes, 2008). Es importante que los profesores sepan comunicarles de manera prudente y discreta que estarán dispuestos a escucharlos cuando lo necesiten (Frieman, 1993, como se citó en Dowling y Barnes, 2008).

También sería positivo que ambos padres y el centro tuviesen una buena comunicación y se mantuvieran informados de la situación del niño no solo para beneficio del niño, sino también de los propios padres, ya que les transmitirían una idea de que ambas partes, estén sumergidas en conflicto o no, son importantes para la escuela y sus hijos (Dowling y Barnes, 2008).

Los niños entre 8 y 9 años presentan mayores niveles de ansiedad que los de otras edades y las niñas manifiestan altos niveles de miedo a la separación. Las niñas son más propensas a padecer Trastorno de Ansiedad por Separación en estas edades (Echeburúa, 1993, como se citó en Orgilés, Espada, y Méndez, 2006). Según los resultados del estudio de Orgilés, Espada y Méndez (2006), se puede confirmar que los hijos que han vivido un proceso de divorcio parental

muestran unos niveles de ansiedad más altos que aquellos que pertenecen a familias intactas.

No obstante, son muchos los factores que pueden influir en la adquisición de este trastorno. Por ejemplo, que el divorcio sea altamente conflictivo y el niño vivencie un alejamiento imprevisto con sus figuras parentales. También puede darse el caso de que el niño tenga que convivir con uno de los padres y, por falta de cooperación y comunicación entre ambos, pase mucho más tiempo con uno que con otro, de tal manera que los encuentros con el otro padre, y la separación del padre con el que esté acostumbrado a pasar la mayor parte del tiempo se viva como una situación muy ansiógena. Esta reacción podría extenderse a cualquier tipo de separación que tenga que experimentar el niño. Si, por el contrario, el niño tiene un contacto frecuente con ambos padres, su temor a la ausencia de estos disminuirá, y el niño crecerá siendo más autónomo.

Algo que también puede repercutir negativamente en el niño en esta etapa, es que sea parentalizado. El niño puede sentirse responsable de lo que ocurre, tanto lo bueno, como lo negativo, debido a lo dependiente que es, como es normal en esta etapa. Cuanta más prevalencia de discusiones haya entre los padres, más culpable se sentirá este. Esto hace que el niño pierda su papel y se intente ocupar de la relación entre sus padres. Los padres pueden llegar a exigirle que sea más adulto que ellos mismos. El niño se sentirá con necesidad de mediar entre ellos. Todo esto supondrá que madure más rápido de lo debería, sin poder vivenciar la tranquilidad de la infancia, y la depresión y la tristeza pueden apoderarse de él (Boix, 2014).

Siguiendo con la preadolescencia, cuando los hijos se enfrentan al divorcio en esta etapa se sienten impotentes y temerosos ante la situación, pueden llegar a sentirse muy furiosos hacia uno de los progenitores, mientras que tienden a ponerse de parte del otro. También suele bajar su rendimiento académico hasta 1 año después de la separación. Los adolescentes tienden a sufrir una depresión aguda y presentar conductas regresivas como el aislamiento social y ansiedad por lo que pasará en el futuro (Reyes, Vallejo y Orellana, 2004). En ocasiones, en esta etapa los niños pueden llegar a mostrar mucha preocupación por sus

padres, dejando a un lado las suyas propias. Además, pueden mostrarse muy reservados en lo que dicen, por la repercusión que puedan tener sus palabras, por ejemplo, cuando hablan a un padre del tiempo que pasa con el otro (Dowling y Barnes, 2008).

Hay autores que insisten en la adolescencia como la etapa de mayor vulnerabilidad, por los cambios personales que están experimentando los hijos en esta etapa. Hay una mayor probabilidad de que estos abandonen los estudios, inicien relaciones sexuales precoces, lleven a cabo actividades delictivas y consuman más cantidad de drogas (Conger y Chao, 1996; Demo y Acock, 1996; Elder y Russell, 1996, Whitebeck et al., 1996, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002). Esta tendencia a consumir drogas, además de la posibilidad de llegar a autolesionarse son también confirmadas por Dowling y Barnes (2008).

En algunas ocasiones, a los adolescentes en familias divorciadas se les asignan más tareas y responsabilidades, lo que puede traducirse en una parentización del mismo, especialmente son las hijas que viven en hogares monoparentales las que más posibilidades tienen de vivirla vivirla (Hetherington, 1999, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002).

En reglas generales, Rodgers y Pryor (1998, como se citó en Pando y Curso, s.f.) afirman que los hijos de padres divorciados van a tener un mayor riesgo de tener problemas de conducta, se desenvolverán peor en el ámbito académico, tendrán más posibilidades de ser sexualmente activos a una edad temprana, habrá más posibilidades de tener un mayor número de síntomas depresivos y consumirán más drogas que aquellos hijos que pertenezcan a familias intactas.

La etapa de la adolescencia conlleva una lucha constante por parte de los hijos para ganar autonomía, de manera que cambian las relaciones que anteriormente se daban entre ellos. Los padres tienen que ofrecer a sus hijos la posibilidad de ser empezar a ser más independientes. Esta crisis normativa puede ser más o menos conflictiva, si los padres brindan la oportunidad a los hijos de diferenciarse de ellos y tener más libertad, no habrá grandes problemas, pero, si, por el contrario, los padres dificultan mediante el control que los hijos ganen

esta autonomía necesaria, los niveles de conflicto aumentarán (Miranda y Pérez, 2005 como se citó en Sánchez, Gutiérrez, Rodríguez y Casado, 2008). Según Cantón (2009, como se citó en Gallardo, 2012) el divorcio en esta etapa causa dificultades para el desarrollo autónomo y de la identidad del adolescente y fuertes cambios en la relación padres-hijo.

El grupo de iguales constituye un apoyo principal para los adolescentes en esta etapa (Gallardo, 2012), esto nos hace pensar que los pares pueden tener un papel importante como agentes de ayuda para el adolescente en el divorcio, haciendo que le sea más fácil adaptarse a esta nueva situación y un nuevo posible cambio de domicilio en ese momento.

- Género: autores como Hetherington et al (1985) creen que los chicos tienen una peor adaptación que las chicas como consecuencias de los efectos del divorcio, aunque las chicas se ajustan peor ante un posible nuevo enlace de uno de sus padres. Cantón y Justicia (2002) apoyan estos datos, dejando ver que las niñas se adaptan más fácilmente a la nueva situación. Además, los niños tienden más a presentar problemas conductuales, mientras que las niñas tienden a presentar más disfunciones psicológicas (Allison y Furstenberg, 1989; Mazur et al., 1992 citados en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002).

Estas investigaciones, no obstante, resultan contradictorias con los hallazgos de otros autores como Paul R. Amato y Bruce Keith (1999), que no encontraron diferencias significativas entre niños y niñas, exceptuando una mejor adaptación social de las niñas frente a los niños en el proceso de divorcio. Esto podría tener que ver con que las chicas tiendan más a comunicarse con sus progenitores que los chicos (Parra y Oliva, 2002).

- Personalidad: los niños inteligentes con un buen temperamento, responsables y maduros en el ámbito social son más capaces de afrontar cambios estresantes como los que supone el divorcio (Hetherington, Bridges e Insabella, 1998) que aquellos con temperamento difícil o problemas conductuales (Cantón y Justicia, 2002). Los niños con mejores habilidades sociales, más capacidades de adaptarse y características personales atractivas, como el sentido del humor,

tendrán más facilidad para utilizar todos los recursos disponibles que les ayuden a enfrentarse a la nueva situación (Hetherington, 1989; Werner, 1988, como se citó en Hetherington, Bridges e Insabella, 1998). Los niños con temperamento difícil tendrán dificultades para adaptarse a la negatividad de los padres frente al divorcio y pueden ser menos efectivos a la hora de conseguir el apoyo de las personas de su alrededor (Hetherington, 1989; Rutter, 1987, como se citó en Hetherington, Bridges e Insabella, 1998)

Hay niños que afrontan el divorcio con conductas de evitación, debido al estrés que les suponen los conflictos entre los padres, las visitas del otro padre, etcétera. Estos niños presentarán niveles más altos de depresión, ansiedad y problemas conductuales (Lengua y Sandler, 1996; Sandler, Tein y West, 1994, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002).

3.5. Influencia del tipo de custodia

En este apartado del trabajo se abordarán aquellas diferencias producidas según el tipo de custodia, exclusiva o compartida que afecten al desarrollo de los hijos.

Según Maccoby y Mnookin (1992) y Simpson, McCarthy y Walker (1995), los padres divorciados pueden mantener una relación conflictiva o sentimientos de resentimiento hasta pasados dos años del divorcio. Esto desencadena que en muchas ocasiones los hijos se sientan en medio de ambos progenitores (Cockett y Tripp, 1994; Hetherington, 1993). En estos casos, el hijo corre el riesgo de ser triangulado como una forma de reducir el estrés y las tensiones acumuladas en la familia (Buchanan y Heiges, 2001, como se citó en Martínez-Pampliega, Aguado, Corral Cormenzana, Merino e Iriarte, 2015). La posible triangulación y los conflictos de lealtad de los hijos hacia los padres, que tienen que ver con la preocupación de los hijos por la forma en la que posicionarse ante el conflicto (Dowling y Barnes, 2008) han sido identificados como dos de las principales razones de preocupación de los hijos en el proceso de divorcio (Wolchik et al., 2005, como se citó en Martínez-Pampliega, Aguado, Corral Cormenzana, Merino e Iriarte, 2015).

Existen dos tipos fundamentales de custodia en los que nos vamos a centrar: la custodia compartida legal y la custodia exclusiva. La primera ofrece la custodia legal de los hijos a ambos progenitores, asegurándose el contacto con ambos de manera similar en cuanto a tiempo e implicándose ambos en las atenciones diarias de los hijos (Catalán Frías, 2011), siendo esencial la protección del menor y atendiendo a los derechos de desarrollo de este, que contemplan tanto sus intereses de niño en la actualidad como los del futuro adulto (Rivero, 2000 como se citó en Carrasco y García, 2007).

En 2016 la custodia compartida fue otorgada al 28,3% de los casos de divorcio y separación (Instituto de Estadística, 2016). En el otro porcentaje de casos fue otorgada custodia exclusiva es la que se atribuye solo a uno de los progenitores, mientras que el otro tiene un régimen de visitas marcado y normalmente contribuye con una pensión alimenticia para ayudar al otro excónyuge y los hijos (Frías, 2011).

El crecimiento progresivo de la obtención de la custodia compartida está relacionado con un tema de evolución histórica con respecto al papel de la mujer en la familia. Hasta 1990, la ley reflejaba que la mujer debía ser quien se quedase con la custodia de los hijos menores. A partir de los años 80 esto comenzó a cambiar, gracias al auge de un movimiento que apostaba por la igualdad en la atribución del tipo de custodia, y guiado, más específicamente a la demanda de la custodia compartida (Ruiz, s.f.).

A partir de 2010 estos porcentajes han ido en aumento, ganando mucha fuerza. Este incremento se ha debido especialmente a las modificaciones legales que han ido favoreciendo optar por la custodia compartida (Becerril, 2013 como se citó en Ruiz, s.f.).

Según la literatura sobre este tema, la custodia compartida puede tener efectos positivos a largo plazo, siempre y cuando haya consenso y poco nivel de conflicto entre los padres, ya que, de lo contrario, puede resultar más perjudicial que la exclusiva (Kelly, 1993 como se citó en Catalán, 2011). Otros autores como Hetherington & Stanley-Hagan (1997, como se citó en Dowling y Barnes, 2008) afirman que no se ha podido establecer superioridad de la custodia compartida sobre la exclusiva en las investigaciones realizadas. Aunque, quizás no sean tantos los estudios que se han realizado con respecto a esto porque este tipo de custodia no lleva tantos años implantándose.

En un meta análisis de 33 estudios que comparaban la custodia compartida y la custodia exclusiva realizado por Robert Bauserman (2002, como se citó en Kelly y Emery, 2003) se demostró que los niños cuyos padres tenían la custodia compartida presentaban un mejor ajuste que aquellos cuyos padres tenían la custodia exclusiva, puntuando más alto los primeros en autoestima, ajuste emocional y ajuste conductual. Además, los adolescentes que se encuentran en situación de custodia compartida están más satisfechos con la división de tiempo que tienen para pasar con sus padres, que los que se encuentran en situación de custodia exclusiva (Buchanan, Maccoby y Dornbusch, 2006; Warshak, 1997 como se citó en Buchanan y Jahromi, 2008).

Según M^o José Catalán Frías (2011), algunos estudios recogen las siguientes ventajas con respecto a la custodia compartida:

- Los niños están mejor adaptados
- Presentan mayores niveles de autoestima y confianza en sí mismos, y menores niveles de impaciencia
- No sienten que sus padres les hayan abandonado o no les presten la suficiente atención
- Hay mejores relaciones entre padres e hijos
- Los hijos mantienen una mejor relación con el excónyuge y se sienten complacidos con su comportamiento
- Los padres presentan menos conflictividad entre ellos

Pero, por otra parte, señala que en casos de familias no conflictivas, no hay diferencias importantes en el comportamiento de niños que se encuentran bajo custodia compartida o exclusiva, y que uno de los mayores inconvenientes que presentan los niños bajo custodia compartida es el continuo cambio de domicilio, algo que les supone problemas de adaptación al hogar y a los diferentes estilos de vida que llevan los padres, especialmente en los niños más pequeños (Justicia y Cantón, 2000; Wallerstein y Blakeslee, 1989, como se citó en Catalán, 2011). Esto nos lleva a concluir que lo que marca la diferencia es el conflicto, más que el tipo de custodia.

Respecto a la custodia exclusiva, hay factores que varían dependiendo de si esta la obtiene la madre o el padre. Según Kitson (1992, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002), el hogar monoparental a cargo de la madre está marcado por el estrés

económico y una mayor frecuencia de sucesos negativos. Las irregularidades económicas pueden conllevar sucesos estresantes tales como una mudanza a una zona más económica o un cambio de colegio, en el que el niño tenga que entablar nuevas amistades. Además, en algunos casos las casas que se pueden permitir están en vecindarios más pobres, y, por tanto, escuelas más pobres, que se pueden relacionar con un mayor peligro de que el niño tenga más facilidad de relacionarse con personas con comportamientos desviados (Voydanoff y Majka, 1988 como se citó en Amato y Keith, 1991).

Ante estos y otros estresores, las madres tienen más posibilidades de sufrir desequilibrios psicológicos acompañados de depresión, ansiedad, soledad o labilidad emocional, y esto influye en la crianza de los hijos, en que puedan aparecer conductas disfuncionales en estos y en la frecuencia de contacto que tengan con el otro padre (Hetherington, 1995, como se citó en Vallejo, Sánchez-Barranco y Sánchez-Barranco, 2004).

En cuanto a los padres, la máxima dificultad que tienen con los hijos suele ser la comunicación y el establecimiento de relaciones de confianza. Los hijos bajo la custodia exclusiva de sus madres dicen sentirse más cercanos a ellas que los hijos cuya custodia corresponde a los padres (Arditti, 1992; Johnston, Kline, & Tschann, 1989; Lindner-Gunnoe, 1993 como se citó en Hetherington y Stanley-Hagan (1999). La extensión de las jornadas laborales que tengan los padres va a influir aquí, ya que de ello dependerá la cantidad de tiempo que le puedan dedicar a los hijos.

Algo que confirma esto es que las hijas tienen más probabilidad de caer en actividades delictivas cuando están bajo custodia paterna que cuando están bajo custodia materna (Buchanan et al., 1992 como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz (2002). Por otra parte, los hijos bajo custodia paterna presentan menos problemas personales y conductuales, aunque cuantas más visitas tengan con la madre y mejor esté adaptado el padre, ya que al principio les suele costar adaptarse al nuevo rol, menos problemas presentarán (Clarke-Stewart & Hayward, 1996, como se citó en Duarte, Arboleda y Díaz, 2002).

Uno de los puntos importantes a tener en cuenta de la custodia exclusiva es la adaptación del padre sin la custodia. Para el caso de conflicto medio a leve, la custodia compartida podría reducir el nivel de conflicto entre los padres en el tiempo.

Los estudios muestran que, pasados tres años del divorcio, es previsible una mayor cooperación entre estos en beneficio de sus hijos. Uno de los puntos más importantes del que depende el bienestar de los hijos son los lazos afectivos entre estos y sus padres, más allá del tipo de custodia que se acabe marcando (Castillo, Macías, y Elena, 2014).

3.6. Situaciones especiales

Los servicios de bienestar de los tribunales de familia del centro de Londres señalan que el 45% de las familias que estén pasando por el divorcio pueden estar presentando dinámicas de violencia. A continuación, se van a comentar ciertas situaciones dadas por parte de los padres que pueden significar un peligro para los hijos, mucho más allá de las consecuencias que tenga el divorcio en sí (Dowling y Barnes, 2008).

- **Violencia:** en las familias en las que ha habido conductas violentas antes del divorcio en la pareja, el padre que obtiene la custodia puede llegar a repetir ese patrón con el niño, convirtiéndose este en la fuente de castigos del padre debido a la representación negativa que el padre ha puesto en él. Es peligroso porque los niños pueden asumir estos patrones, trasladándolos a otros contextos de su vida (Sroufe y Fleeson, 1988 como se citó en Dowling y Barnes, 2008).

Por otra parte, en los casos de violencia de género, el comportamiento de la madre ante un intento del padre de imponer su control mediante conductas violentas o sexuales inadecuadas sobre ella influirá en la visión que el niño tenga sobre lo que significa negarse a una conducta inadecuada y el significado de la violencia (Dowling y Barnes, 2008). Un peligro de esto es que el niño pueda normalizar estas conductas, viviéndolas como algo adecuado y no algo nocivo.

- **Enfermedad mental:** el niño puede verse envuelto en un papel de cuidador con el padre que obtenga la custodia en estos casos, poniendo una responsabilidad en ellos que no corresponde a su edad. Estos niños pueden llegar a creer que son “el hombre de la casa” y que esa es la función que debe cumplir (Dowling y Barnes, 2008). El niño puede llegar a entrar en una dinámica de no poder acudir y ver a su padre como una figura que le sirva de base segura (Dowling y Barnes, 2008).

Lebow (2003, como se citó por Arch Marin, 2010) considera que se pueden presentar problemas como la depresión y problemas conductuales en los niños y problemas de autoestima, ansiedad o depresión en los padres. Esto puede desencadenar una falta de estabilidad emocional, impulsividad y poca consistencia de las normas por parte de los padres hacia los hijos, desencadenando un desarrollo emocional inapropiado. Es decir, los problemas que padezcan los padres durante y después del proceso de divorcio van a influir en el desarrollo de los hijos y en que estos sean más resilientes frente al divorcio o no.

En un estudio que realizaron Dowling y Barnes (2008) con una muestra de 30 familias, se confirmó que un tercio de todas las mujeres que componían la muestra habían padecido depresión durante el proceso de divorcio durante 2 o más meses. También refirieron haber sufrido problemas de ansiedad elevada y ataques de pánico conductas fóbicas agudas y de ansiedad sobre cómo cuidar desde ese momento a sus hijos y cómo solventar la situación económica a la que se enfrentaban después del divorcio. Estos síntomas en las madres pueden despertar altos niveles de preocupación y sentimientos de responsabilidad en los hijos.

En cuanto a los padres, en este mismo estudio demostró que los padres tendían más a padecer problemas de ansiedad y trastornos del sistema inmunitario, además de problemas con el consumo de alcohol.

- Síndrome de Alienación Parental: es un trastorno que pueden experimentar algunos niños y surge en el contexto de conflicto parental, especialmente en los casos en que los padres están luchando por la custodia (Gardner, 1985; Bone & Walsh, 1999, como se citó en Bolaños, 2002). Uno de los progenitores comienza una campaña de denigración contra el otro padre sin ningún tipo de justificación y consigue, manipulando al menor, que este también acabe poniéndose en contra del otro padre.

Según Aguilar Cuenca (2004) como se citó en Orellana, Vallejo y Vallejo (2004), la principal señal del SAP es que el padre, de manera sutil, y sin que el menor se dé cuenta, pone en marcha estrategias para impedir que el niño siga

vinculándose con el otro padre, como insultar al otro progenitor, implicar a terceras personas para que participen en la descalificación hacia este, amenazar al hijo para que no se ponga en contacto con el otro padre, o evitar aportar información importante al otro progenitor, que está en el completo derecho de saberla.

El Síndrome será más o menos grave en tanto en cuanto el niño acabe poniéndose en contra del progenitor afectado, por lo tanto, el nivel de conflicto que se dé entre los progenitores podría ser un factor importante a la hora de que se produzca o no el mismo.

Algunas de las consecuencias del SAP son posibles trastornos de ansiedad, trastornos del sueño y la alimentación y trastornos de conducta, como las conductas agresivas, las conductas de evitación, la dependencia emocional o la utilización de un lenguaje que no corresponde a la edad del niño (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006). Por el impacto que puede llegar a tener este Síndrome en los niños, se podría considerar una forma de maltrato infantil emocional.

El SAP tiene algunas variantes, como son el Síndrome del Progenitor Malicioso o el Síndrome de la falsa memoria. En el primero, el padre custodio se encarga de que sean sus hijos los que ejerzan daño sobre el padre no custodio, utilizando todo tipo de castigos. El segundo, es común especialmente en chicas jóvenes. La hija creará de manera muy irracional, con elementos casi imposibles en las declaraciones de la versión, que ha sido abusada sexualmente en la infancia por uno de los padres, siendo manipulada por el otro para crear este falso recuerdo (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006).

CONCLUSIONES

La familia, desde la terapia sistémica es el sistema relacional primario en el que se desarrolla el ser humano (Malagoli, 1983, como se citó en Jiménez, Armarís y Valle, 2012). El divorcio, al ser una crisis no normativa, es un acontecimiento estresor para todos los miembros de la familia. Durante esta, sus componentes deben reestructurar los roles que cumplían dentro de la misma, afrontando la situación mediante diferentes estrategias que han sido comentadas, y pueden ser más adaptativas, o más disfuncionales Slaikeu (1996, como se citó en Jaen, Kaol, y Solano, 2016).

El factor que más va a influir en cómo sea la evolución del divorcio y las consecuencias que se vayan a desencadenar posteriormente, tanto en los hijos como en los propios padres, es cómo los padres sepan enfrentarse al proceso (Grych y Fincham, 1990). La hipótesis que se ha extraído respondiendo a la pregunta de si el divorcio es inevitablemente conflictivo es que no tiene por qué serlo. Si los padres, a pesar de terminar su relación, son capaces de mantener un vínculo de cooperación y comunicación por el bien de sus hijos, que implica ponerse de acuerdo sobre cómo van a cuidarlos a partir de ese momento y qué necesidades de estos deben cubrir durante el proceso de duelo que están pasando, además de un reparto de tareas, las consecuencias no deberían ir más allá de las propias que tengan que sufrir los niños por el duelo correspondiente (Hetherington, 1992, como se citó en Dowling y Barnes, 2008).

Por otra parte, cuanto más conflicto haya, peor será la adaptación de los hijos a la nueva situación. Esto es especialmente perjudicial cuando los hijos son más pequeños, ya que puede llegar a influir en el establecimiento de vínculos de apego entre los padres y los hijos (Davies y Cummings, 1994; Owen y Cox, 1997, como se citó en Parrales, 2013).

El hecho de que haya menos conflictos interparentales no solo es bueno para los hijos, sino también para el ajuste de los padres. Esto, indirectamente tiene un efecto positivo en los hijos, puesto que, cuantos menos conflictos tengan entre ellos, menos sobrepasados estarán y más podrán centrarse en las necesidades de sus hijos (Synder, 1998, como se citó en Parrales, 2013). Además, que los progenitores mantengan una buena relación evitará que se den conductas de parentalización o triangulación hacia estos (Boix, 2014; Cockett y Tripp, 1994; Hetherington, 1993), así como problemas

mayores, como el Síndrome de Alienación Parental (Gardner, 1985; Bone & Walsh, 1999, como se citó en Bolaños, 2002)

Los diferentes problemas que pueden surgir en los hijos a partir del divorcio han sido estudiados a partir de tres variables: etapa evolutiva, sexo y personalidad. En reglas generales, las conclusiones que se han extraído, a pesar de la diversidad de ideas revisadas en el análisis bibliográfico, son las siguientes: los niños en edad preescolar y escolar son los que más problemas de adaptación presentan, no solo en relación con la familia, sino también en relación con la escuela (Rollins y Thomas, 1979). Las niñas son más capaces de adaptarse socialmente y presentan menos problemas de conducta que los niños ante el divorcio, (Hetherington et al., 1985) y, aquellos niños que son más maduros y con un mejor temperamento tienen más facilidad para superar el duelo del divorcio, puesto que desarrollan mejores estrategias de afrontamiento (Hetherington, 1989; Werner, 1988, como se citó en Hetherington, Bridges e Insabella, 1998).

Respecto a la hipótesis de los tipos de custodia y las posibles consecuencias en los hijos, se ha demostrado que aún existen pocos estudios que confirmen la superioridad de la custodia compartida o la custodia monoparental (Hetherington & Stanley-Hagan, 1997, como se citó en Dowling y Barnes, 2008), ya que lo que marca principalmente cuál de ellas va a ser mejor para el ajuste de los hijos es, de nuevo, el tipo de conflicto que haya entre los padres, además de la calidad de los vínculos afectivos que se mantengan entre padres e hijos (Castillo, Macías, y Elena, 2014).

De esta manera, si los padres tienen altos niveles de conflicto, la custodia compartida no será recomendable para los hijos, mientras que, si los padres mantienen una buena relación de cooperación, sí podría serlo.

El análisis que se ha realizado ha sido realizado desde la perspectiva sistémica. De manera que se considera imprescindible entender el divorcio como un acontecimiento que afecta a todos los miembros de la familia, y no solo a los padres, que son los que deciden separarse. En esta línea, se considera que, si fuese necesaria una intervención para ayudar a solventar los efectos del divorcio o a llevar el proceso de manera adecuada, se necesitaría comprender el divorcio desde esta dinámica, teniendo en cuenta que lo que hagan los padres, afectará a los hijos, priorizando el bienestar de los hijos como último objetivo, pero también sería necesario centrar la intervención en

los padres, ya que el bienestar de los hijos depende en gran medida del bienestar de los padres.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Parrales, G. E. (2013). Estudio de las características psicológicas de niños ante el divorcio de los padres, usuarios del Centro de Protección de Derechos MIES (Bachelor's thesis, universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Psicologicas).
- Amato, P. R., & Keith, B. (1991). Parental divorce and the well-being of children: a meta-analysis.
- Amato, P. R., & Booth, A. (1991). Consequences of parental divorce and marital unhappiness for adult well-being. *Social Forces*, 69(3), 895-914.
- Beckmeyer, J. J., Coleman, M., & Ganong, L. H. (2014). Postdivorce coparenting typologies and children's adjustment. *Family Relations*, 63(4), 526-537.
- Boix, M. M. (2014). El divorcio de los padres y su repercusión en los hijos. *Cuadernos de Psiquiatria y Psicoterapia Infantil*, (57)
- Bones Castillo, S. L., Macías, M., & Elena, C. (2014). Custodia compartida del menor una alternativa exigida por la nueva realidad social (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR).
- Buchanan, C. M., & Jahromi, P. L. (2008). A psychological perspective on shared custody arrangements. *Wake Forest L. Rev.*, 43, 419.
- Carrasco, L. A., & García, I. M. (2007). Juntos, pero no revueltos: la custodia compartida en el nuevo art. 92 CC. *InDret*, (3).
- Cartujo, J. I. B. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial: Aspectos psicolegales. *In Psicología Jurídica de la Familia*, 43-76. Fundación Universidad-Empresa.

- Carvajal, C. (2002). Trastorno por estrés postraumático: aspectos clínicos. *Revista Chilena de Neuro-psiquiatría*, 40, 20-34.
- Catalán Frías, M. J. (2011). La custodia compartida. *Revista Derecho y Criminología*, (1).
- DAS (2017) *Demanda de divorcio de mutuo acuerdo y contencioso: qué diferencias hay*. Recuperado de <https://www.das.es/blog/demanda-de-divorcio/>
- Davies, P. T., & Cummings, E. M. (1994). Marital conflict and child adjustment: An emotional security hypothesis. *Psychological Bulletin*, 116(3), 387.
- Dowling, E. y Barnes, G. G. (2008). *Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio*. Madrid: Morata.
- Duarte, J. C., Arboleda, M. D. R. C., & Díaz, M. D. J. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2(3), 47-66.
- Fitzpatrick, M. A., & Caughlin, J. P. (2002). Interpersonal communication in family relationships. *Handbook of Interpersonal Communication*, 3, 726-777.
- Gallardo Díaz, J. P. (2012). Descripción de la crisis personal que se puede dar en los hijos adolescentes, después del divorcio de sus padres. Estudio realizado con adolescentes entre 15-18 años de edad, dentro de una familia reconstituida. Desde un enfoque sistémico (Bachelor's thesis, Quito: Universidad de las Américas).
- Garin, P. B. (1992). Un análisis exploratorio de los posibles efectos del divorcio en los hijos. *Psicothema*, 4(2), 491-511.
- Gómez-Ortiz, O., Martín, L., & Ortega-Ruiz, R. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. *Pensamiento Psicológico*, 15(2), 67-78.
- González Benítez, I. (2000). Las crisis familiares. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(3), 270-276.

- González Benítez, I., & Lorenzo Ruiz, A. (2012). Propuesta teórica acerca del estrés familiar. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 15(2).
- Hetherington, E. M., Bridges, M., & Insabella, G. M. (1998). What matters? What does not? Five perspectives on the association between marital transitions and children's adjustment. *American Psychologist*, 53(2), 167.
- Hetherington, E. M., & Stanley-Hagan, M. (1999). The Adjustment of Children with Divorced Parents: A Risk and Resiliency Perspective. *Journal of Child Psychology & Psychiatry & Allied Disciplines*, 40(1), 129.
- Hetherington, E. M., Cox, M., & Cox, R. (1985). Long-term effects of divorce and remarriage on the adjustment of children. *Journal of the American Academy of Child Psychiatry*, 24(5), 518-530.
- Instituto Nacional de Estadística (2016). *Estadísticas de Nulidades, Separaciones y Divorcios*. Recuperado de http://www.ine.es/prensa/ensd_2016.pdf
- Iraurgi, I., Martínez-Pampliega, A., Iriarte, L., & Sanz, M. (2011). Modelo cognitivo-contextual del conflicto interparental y la adaptación de los hijos. *Anales de Psicología*, 27(2).
- Jiménez Arrieta, M., Amarís Macías, M., & Valle Amarís, M. (2012). Afrontamiento en crisis familiares: El caso del divorcio cuando se tienen hijos adolescentes. *Salud Uninorte*, 28(1).
- Lamb, M. E., Sternberg, K. J., & Thompson, R. A. (1997). The effects of divorce and custody arrangements on children's behavior, development, and adjustment. *Family Court Review*, 35(4), 393-404.
- Maida S, Ana Marrgarita, Herskovic M, Viviana, & Prado A, Bernardita. (2011). Parental alienation syndrome. *Revista Chilena de Pediatría*, 82(6), 485-492.
- Martínez-Pampliega, A., Aguado, V., Corral, S., Cormenzana, S., Merino, L., & Iriarte, L. (2015). Protecting children after a divorce: Efficacy of Egokitzen—An intervention program for parents on children's adjustment. *Journal of Child and Family Studies*, 24(12), 3782-3792.

- Martínez, R. L. (2016). Legislación sobre custodia compartida en España: situación actual. *Anales: Anuario del centro de la UNED de Calatayud*, (22), 179-192.
- Pando, M. F., & Curso, T (s.f.). Las víctimas inocentes de la separación o divorcio. Consecuencias en los hijos.
- Parra Jiménez, Á., & Oliva Delgado, A. (2002). Comunicación y conflicto familiar durante la adolescencia. *Anales de psicología*, 18(2).
- Poder Judicial España (2016). *Estadísticas de nulidades, separación y divorcios*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Informacion-socioeconomica-relacionada-con-la-Administracion-de-Justicia/Aspectos-socioeconomicos-relacionados-con-la-actividad-judicial/Nulidades--separaciones-y-divorcios/>
- Real Academia Española (2017). *Diccionario de la Lengua Española* (Edición del Tricentenario). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=E1oSMMH>
- Raya, A. R., Sierra, M. I. M., & Velasco, N. O. (2013). Psicoeducación para el proceso de duelo después del divorcio en Morelia, Michoacán. *Aportes interdisciplinarios en el ejercicio de la salud mental*, 2, 127.
- Ruiz, D. B. Las custodias en los procesos de ruptura matrimonial en España (s.f.).
- Salvador, G. P., & Del Barrio, V. (1995). El efecto del divorcio sobre la ansiedad de los hijos. *Psicothema*, 7(3), 489-497.
- Sánchez, M. M., Gutiérrez, R. B., Rodríguez, J. M., & Casado, M. P. (2008). Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (23), 391-408.
- Segura, C., Gil, M. J., & Sepúlveda, M. A. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 117-128.
- Trinder, L., Kellet, J., & Swift, L. (2008). The relationship between contact and child adjustment in high conflict cases after divorce or separation. *Child and Adolescent Mental Health*, 13(4), 181-187.
- Vallejo, R., Sánchez-Barranco, F., & Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la asociación española de neuropsiquiatría*, (92), 91-110.

- Yárnoz-Yaben, S. (2010). Hacia la coparentalidad post-divorcio: percepción del apoyo de la ex pareja en progenitores divorciados españoles. *International journal of clinical and health psychology*, 10(2).
- Yárnoz-Yaben, S. (2010). Bienestar psicológico en progenitores divorciados: estilo de apego, soledad percibida y preocupación por la ex pareja. *Clínica y salud*, 21(1), 77-91.

ANEXO

Asistencia al curso Egokitzen: Programa para padres y madres separados o divorciados, con el fin de obtener información para utilizar en el trabajo.



D^a. Julia Esteban García

Durante el curso académico 2017-2018. Ha realizado el curso:

EGOKITZEN: PROGRAMA PARA PADRES Y MADRES SEPARADOS O DIVORCIADOS

Con una duración de 5 horas.

Lo cual se hace constar con firma y sello de la dirección

en Madrid, 2 de febrero de 2018



Virginia Cagigal de Gregorio
Directora



www.upcomillas.es